

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 5.044/2014

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2014, el expediente número 4/2014 sobre modificación de créditos, por el que se conceden crédito extraordinario y suplemento de crédito financiados mediante bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, se expone al público durante el plazo

de quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que en plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Monturque, a 18 de julio de 2014. La Alcaldesa-Presidente, Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Romero Pérez.